

AVISO DE CONVOCATORIA
(DECRETO 1510 DE 2013 ART.21)

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001 - 2014

El Gerente del Hospital Civil de IpiALES E.S.E, en cumplimiento del Estatuto Contractual de carácter interno, adoptado mediante Acuerdo No. 01 de 2011, como también en aplicación de los principios previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, del Decreto 1510 de 2013, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y el estatuto anticorrupción, publica el presente Aviso de Convocatoria del proceso para convocar a los interesados y a las Veedurías ciudadanas para participar en el siguiente proceso contractual:

OBJETO A CONTRATAR: REFORZAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso se llevará a cabo mediante el procedimiento de CONVOCATORIA PUBLICA de acuerdo a la normatividad establecida en el Estatuto Contractual de carácter interno, adoptado mediante Acuerdo No. 01 de 2011, como también en aplicación de los principios previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, en el cual podrán participar personas naturales con profesión de ingeniero civil, personas jurídicas, uniones temporales y consorcios.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$14.229´645.144),

Para asumir el pago del valor del contrato, el Hospital Civil de IpiALES E.S.E, dispone de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en el rubro del correspondiente del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (expedida por el Profesional Universitario de Presupuesto.

FECHA APERTURA: 4 de febrero de 2014

FECHA DE CIERRE: 14 de marzo de 2014, a las 4 p.m.

PLAZO ESTIMADO: Diez y ocho (18) meses

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:

Toda la información relacionada con el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios y documentación pertinente podrá ser consultada en el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en la página web institucional www.hospitalcivilese.gov.co, o en la secretaría de Gerencia del Hospital. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el CPACA.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas, se convocan por este medio, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual del presente proceso de Selección, observando además que la presente convocatoria pública no es susceptible de ser limitada a Mipymes.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en la presente Convocatoria Pública podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones dentro de los términos del período que se indica en el cronograma del proceso, en **medio físico radicado en Secretaría de Gerencia** y copia al correo hospitalcivilipiales@gmail.com

La gerencia indica que la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado colombiano.

Ipiales, cuatro (04) de Febrero de 2.014.



EDUARDO EFRAÍN NARVÁEZ CUJAR
Gerente